

**22291** *RESOLUCION de 2 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas números 1.207/1992 y otros.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1.207, de 12 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.207/1992 a las viguetas pretensadas «V-18», fabricadas por «Roura-Anglada, Sociedad Anónima», con domicilio en Vich (Barcelona).

Resolución número 1.208, de 12 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.208/1992 a las viguetas pretensadas «V-20», fabricadas por «Roura-Anglada, Sociedad Anónima», con domicilio en Vich (Barcelona).

Resolución número 1.209, de 12 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.209/1992 a las viguetas pretensadas «V-22», fabricadas por «Roura-Anglada, Sociedad Anónima», con domicilio en Vich (Barcelona).

Resolución número 1.210, de 12 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.210/1992 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Miguel Roselló Cerdá», con domicilio en Porreras (Balears).

Resolución número 1.211, de 12 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.211/1992 a las viguetas pretensadas, fabricadas por «Miguel Roselló Cerdá», con domicilio en Porreras (Balears).

Resolución número 1.212, de 12 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.212/1992 a las viguetas pretensadas «T-14», fabricadas por «Enrique Delgado, Sociedad Limitada», con domicilio en Aguilas (Murcia).

Resolución número 1.213, de 12 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.213/1992 a las viguetas pretensadas «T-20», fabricadas por «Enrique Delgado, Sociedad Limitada», con domicilio en Aguilas (Murcia).

Resolución número 1.214, de 12 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.214/1992 al forjado de viguetas pretensadas, fabricados por «Enrique Delgado, Sociedad Limitada», con domicilio en Aguilas (Murcia).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 2 de julio de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**22292** *RESOLUCION de 3 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas números 1.215/1992 y otros.*

A los efectos procedentes,

Esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1.215, de 12 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.215/1992 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Pretensados Galicia», con domicilio en Fraga (Huesca).

Resolución número 1.216, de 12 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.216/1992 las viguetas pretensadas «Modelo-18», fabricadas por «Pretensados Galicia», con domicilio en Fraga (Huesca).

Resolución número 1.217, de 12 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.217/1992 las viguetas pretensadas «Modelo-20», fabricadas por «Pretensados Galicia», con domicilio en Fraga (Huesca).

Resolución número 1.218, de 12 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.218/1992 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Vibrados Barceló», con domicilio en Porreras (Balears).

Resolución número 1.219, de 12 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.219/1992 al forjado de viguetas pretensadas «Arinaga T-18», fabricado por «Viguetas Lanzarote, Sociedad Limitada», con domicilio en Arrecife (Lanzarote).

Resolución número 1.220, de 24 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.220/1992 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Industrias Veyga, Sociedad Anónima», con domicilio en Tarrasa (Barcelona).

Resolución número 1.221, de 24 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.221/1992 al forjado de viguetas pretensadas «12», fabricado por «Premont, Sociedad Anónima», con domicilio en La Senia (Tarragona).

Resolución número 1.222, de 24 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.222/1992 al forjado de viguetas pretensadas «15», fabricado por «Premont, Sociedad Anónima», con domicilio en La Senia (Tarragona).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 3 de julio de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**22293** *RESOLUCION de 6 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.223/92 y otros.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1.223, de 24 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.223/92 a las viguetas pretensadas «15», fabricadas por «Premont, Sociedad Anónima», con domicilio en La Senia (Tarragona).

Resolución número 1.224, de 24 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.224/92 al forjado de viguetas pretensadas «19», fabricado por «Nofre, Sociedad Anónima», con domicilio en Uldecona (Tarragona).

Resolución número 1.225, de 24 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 1.225/92 a las viguetas pretensadas «19», fabricadas por «Nofre, Sociedad Anónima», con domicilio en Uldecona (Tarragona).

Resolución número 1.226, de 3 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1.226/92 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Prefabricados Jarpre, Sociedad Anónima», con domicilio en El Parador (Almería).

Resolución número 1.227, de 3 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1.227/92 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Extremeña de Prefabricados, Sociedad Limitada», con domicilio en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Resolución número 1.228, de 3 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1.228/92 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Viguetas Huéscar, Sociedad Limitada», con domicilio en Huéscar (Granada).

Resolución número 1.229, de 3 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1.229/92 al forjado de viguetas preensadas «T10,5», fabricado por «Horvitén Alava, Sociedad Anónima», con domicilio en Oyón (Alava).

Resolución número 1.230, de 3 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1.230/92 al forjado de viguetas pretensadas «T-18», fabricado por «Horvitén Alava, Sociedad Anónima», con domicilio en Oyón (Alava).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 6 de julio de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.